

**MEMORIA JUSTIFICATIVA****Expediente n.º SEA: 20230033844, Tramit@ 444492**

- 1 Objeto del contrato: Suministro de un carro de simulación de vehículos GLPc, GNV, Hidrógeno y Eléctrico.
- 2 Tipo de contrato: Suministro.
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.998,35 € (excluido IVA) y 18.148 €. (IVA incluido).
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009, y por suplencia (Decreto de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2022), le sustituye el Jefe de la Oficina Jurídica de Servicios públicos y Movilidad.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
  - El Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil tiene la necesidad de la adquisición de un carro de simulación de fuego para realizar prácticas de extinción de incendios en vehículos de nuevas tecnologías de propulsión, en el contexto de la formación continua de los Bomberos.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de:
  - Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.
- 6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:
  - Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
  - Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

50297MTY4NTQ4NJAwnJixMjY1ODE2MzI5

| DOCUMENTO  | Pliego o memoria descriptiva | ID FIRMA | 10645305 | PÁGINA              | 1 / 1 |
|--|------------------------------|----------|----------|---------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR</b>   |                              |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL  |                              |          |          | 31 de mayo de 2023  |       |
| EDUARDO E BERMUDO FUSTERO - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD ACCTAL POR DECRETO DE ALCALDÍA DE 25-11-22. JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD |                              |          |          | 02 de junio de 2023 |       |